

RECURSOS: MINIMIZAR LOS RESIDUOS Y CONVERTIRLOS EN RECURSOS

30 Reducir el desperdicio de recursos alimenticios



Lucha y adaptación al cambio climático

Mejora de la calidad del aire



Eficiencia y reducción en el uso de los recursos

ACTUACIONES**DESCRIPCIÓN**

- Cuantificar las pérdidas y desperdicios de alimentos.
- Sensibilizar a la población.
- Favorecer la recuperación y redistribución de alimentos destinados al consumo humano.

Según la FAO cada año se desperdicia aproximadamente un tercio de la comida producida para consumo humano. El desperdicio de comida supone no solamente la pérdida de una oportunidad para mejorar la seguridad alimentaria sino también para mitigar los impactos medioambientales de las cadenas de producción.

Tal y como establece el Pacto de política alimentaria urbana de Milán [111] los gobiernos locales deben de proponer acciones dirigidas a limitar los desperdicios alimenticios.

La reducción de los residuos alimenticios genera un enorme beneficio porque por un lado reduce los recursos necesarios para la producción de alimentos per cápita, al estimular el consumo responsable y por otro favorece que los alimentos se recuperen y redistribuyan. De esta forma se reduce la huella de carbono per cápita asociada a la producción de alimentos.

Según la FAO, la huella de carbono per cápita europea correspondiente a la comida tirada es de 680 kg de CO₂. Considerando la población de Zaragoza eso significa que entre todos los zaragozanos provocamos una emisión de CO₂ de 476.000 toneladas al año como consecuencia de la comida que demandamos pero no consumimos. Esta cifra de emisiones es superior incluso que las correspondientes al sector movilidad.

PLAZO**POTENCIALES IMPACTOS**

2019-2030

Reducción del 50 % de los residuos orgánicos (102.500 toneladas al año). Evitar la emisión anual de 164.000 toneladas de CO₂.

HIPÓTESIS DE CALCULO Y REFERENCIAS

Se considera que por cada tonelada de comida tirada se emiten 1,6 toneladas de CO₂ [112]. En Zaragoza se producen 205.000 toneladas de residuos orgánicos al año.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

M 3.1 y 3.2